



OFICIO N° 02-2017

MAT.: Remite informe cuenta pública Unidad de Apoyo a la Justicia de Familia.

ANT.: Oficio N°187-2016.

Santiago, 13 de enero de 2017.

**A : SR. HUGO DOLMESTCH URRRA
PRESIDENTE EXCMA. CORTE SUPREMA
PRESENTE**

**DE : ROSA MARÍA MAGGI DUCOMMUN
MINISTRA
ENCARGADA UNIDAD DE APOYO A LA JUSTICIA DE FAMILIA**

En respuesta al oficio señalado en el antecedente, informo a V.E. acerca del trabajo desarrollado por la Unidad de Apoyo a la Justicia de Familia, a mi cargo.

Con la finalidad de otorgar un apoyo constante a los 137 Juzgados con competencia en materia de familia del territorio nacional, durante el año 2016 se desarrollaron actividades orientadas a la correcta implementación del Acta N°37-2014 que contiene el "Auto Acordado que regula el seguimiento de medidas de internación y visitas a los centros residenciales por los Tribunales de Familia en coordinación con el Servicio Nacional de Menores y el Ministerio de Justicia". En ella se establecen ciertas obligaciones mínimas a los Juzgados con competencia en Familia respecto de los niños, niñas y adolescentes (NNA) sujetos de una medida de protección, con el fin de mantenerlos visualizados mientras duren las medidas, las cuales pueden consistir en la orden de ingresar a un Centro Residencial, la derivación a una Familia de Acogida Especializada o a un Programa Ambulatorio. Cualquiera sea la medida, los Juzgados deben realizar un seguimiento de la misma con la finalidad de observar si los objetivos perseguidos se cumplen o si procede cambiar el tipo de medida, mantenerla o disponer egreo de la Residencia, Familia de Acogida o Programa Ambulatorio.

Dentro de las actividades desarrolladas es posible destacar: el Informe Nacional de Visitas a Hogares y Residencias de protección red SENAME y privadas, la

coordinación y supervisión de los Centros de Observación y Control de Medidas de Protección, el desarrollo de mejoras informáticas en la Mesa Técnica SITFA, la continuación del proyecto Salas Gesell, la implementación del Convenio Interinstitucional Ministerio de Justicia/SENAME/ Poder Judicial y la participación en jornadas de capacitación en materias propias de familia.

II.- Informe Nacional de Visitas a Hogares y Residencias Red SENAME y Privadas

Atendidas las circunstancias y realidad nacional en torno a la situación de protección de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país y con la finalidad de generar condiciones que posibiliten observar y mejorar la situación de los niños sujetos a medida de protección, durante el año 2016 se radicó en la Unidad de Seguimiento e Información de Acta 37-2014, dependiente del Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la función de informar periódicamente acerca del cumplimiento y avance en la elaboración de los formularios o fichas que registran las visitas a centros residenciales.

Para la sistematización de la información, se requirió a las Cortes de Apelaciones del país, a través de sus ministros encargados de las respectivas Unidades de Apoyo a la Justicia de Familia, la tarea de organizar y supervisar la actividad en cada jurisdicción.

En el mes de agosto pasado se presentó al Tribunal Pleno de la Corte Suprema el "Informe Nacional de Visitas a Hogares y Residencias Red SENAME y Privadas", documento que contiene la compilación, revisión y análisis de las observaciones efectuadas por los jueces con competencia en materia de familia, con relación a las visitas a establecimientos residenciales de protección llevadas a cabo durante el primer semestre del año 2016, informe que fue difundido a la ciudadanía a través de los distintos canales de comunicación.

A partir de dicho informe y de las visitas practicadas a las residencias y hogares de protección, se pudo constatar que el total de las residencias del país colaboradoras del SENAME, instituciones dependientes de otros organismos gubernamentales (Gendarmería, educación o salud) y residencias privadas que forman parte de la red de derivación con que cuentan los tribunales de familia, fueron visitadas por los jueces y consejeros técnicos. Del 100% de las visitas realizadas queda registro en el sistema informático de familia mediante el llenado de la ficha de visita a centros residenciales.

Se espera continuar elaborando los informes sistematizados de los próximos semestres, perfeccionando la actividad en conjunto con jueces y ministros, con el

propósito de visibilizar la situación en que se encuentran los niños sujetos a medida de protección bajo régimen residencial.

III.- Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección

A partir de la implementación del Acta 37-2014, se hizo prioritaria la creación de un modelo que lograra controlar de forma centralizada el debido cumplimiento y seguimiento de las medidas de protección de los niños, niñas y adolescentes adoptadas por los Juzgados con competencia en Familia de cada Jurisdicción.

Luego del levantamiento de información realizado a nivel nacional durante el año 2015, se implementó como plan piloto la creación de los Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección en las tres jurisdicciones que estadísticamente presentaban mayores ingresos de causas de protección a nivel país, a saber: Antofagasta, Valparaíso y Concepción. En el año 2016 estos Centros, ya con un año de funcionamiento, han logrado ser el principal apoyo para los juzgados de la jurisdicción en la gestión de cumplimiento. Para ello, han capacitado a los tribunales en el registro único de seguimiento (RUS), han desarrollado medidas para superar errores de tramitación y revisado más del 99% de los registros de seguimiento de medidas de protección de cada jurisdicción.

Para el año 2017, el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial aprobó la instalación de 12 nuevos Centros de Observación y Control, en las siguientes jurisdicciones: Arica, Iquique, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas. Lo anterior implica la contratación de 35 funcionarios, 12 de los cuales serán supervisores técnicos de estas unidades de apoyo, que tendrán a su cargo la coordinación de 86 juzgados con competencia en materia de familia del territorio nacional.

El Departamento Desarrollo Institucional, a través de su Unidad especializada, coordinará la instalación de los centros en las 12 nuevas jurisdicciones y continuará su trabajo de apoyo con los profesionales de los tres centros que ya están en funciones.

IV.- Mesa Técnica SITFA

Desde la creación del sistema informático de tramitación de causas en materia de familia (SITFA), ha sido necesario desarrollar e implementar mejoras que permitan una total operatividad del sistema. Para ello, en el mes de mayo del año 2015, se creó

la mesa SITFA, con la participación de 7 jueces (6 representantes de los Juzgados de Familia del territorio nacional y 1 representante de los Juzgados mixtos), la que sesiona una vez al mes, por videoconferencia y dentro de cuyas principales funciones está la de analizar y revisar las propuestas de mejora y desarrollo informático que deben incorporarse al sistema de tramitación.

Durante el año 2016, se trabajó junto al Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en la implementación de determinadas funcionalidades dentro del sistema, entre ellas: Ingreso efectivo (nomenclatura que permitirá el ingreso efectivo de una residencia y de uno o más programas), Ingreso informe de cumplimiento X (asegura el seguimiento correcto de la medida de protección aplicada a un niño), Informe RUS denominado "seguimiento residencial" (tiene por objeto desplegar el estado de los niños que se encuentran en una residencia), reserva de notificación, etc.

Dentro de los desarrollos programados para el año en curso, se consideran los siguientes: mejoras a las nomenclaturas de niños, incorporación del sistema de registro RUS al SITFA, interconexión SENAME, interconexión Servicio de Impuestos Internos y mejoras y observaciones reportadas por tribunales asociadas a la ley de tramitación electrónica.

V.- Salas Gesell

Este proyecto iniciado en el año 2010 está destinado a habilitar un ambiente adecuado para la atención de niños, niñas y adolescentes, haciendo efectivo su derecho a ser oídos en las causas que les afecten.

Durante el año 2016 se realizó una encuesta general a todos los juzgados con competencia en materia de familia del país que cuentan con estas salas, para levantar las necesidades relativas al estado de los equipos y mobiliario, uso, registro de usuarios y capacitaciones. Así, se han podido detectar los nudos críticos y trabajar en generar planes de acción para el año 2017, elaborando asimismo una estrategia presupuestaria para el logro de los objetivos.

VI.- Implementación Convenio SENAME, Ministerio de Justicia y Poder Judicial

A fines del año 2014 se firmó un Convenio de cooperación interinstitucional entre el Servicio Nacional de Menores, el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, con la finalidad de regular las responsabilidades y deberes de cada institución durante el

proceso de internación e intervención derivados de una medida de protección de niños, niñas y adolescentes.

Con el apoyo de la Dirección de Estudios se ha llevado a cabo el trabajo de la mesa técnica a través de reuniones estratégicas y operativas que han ido permitiendo la realización de diagnósticos y la preparación para la aplicación progresiva del convenio, enfocándose en gran medida en los mecanismos de interconexión y comunicación directa que permitan al juez contar con la mayor y mejor información posible sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes y la disponibilidad de la oferta programática de las instituciones a que pudieran ser derivados aquéllos, entre otros aspectos. Tal escenario, orientado a la gestión y a la operatividad del citado acuerdo, dota a esta instancia de comunicación y participación de las instituciones constituyendo una fértil vía para ir advirtiendo los comportamientos del sistema y para robustecer la información disponible para el órgano jurisdiccional competente llamado a adoptar sus resoluciones, avances que evidentemente procurarán la eficacia de nuestro sistema proteccional y que inspiran a seguir trabajando en esa línea.

Para el inicio de la implementación del convenio en las jurisdicciones de Arica e Iquique, se realizó un diagnóstico compartido entre el Poder Judicial y SENAME, se instaló el sistema informático denominado RUS (Registro Único de Seguimiento) en los tribunales de ambos territorios y se capacitó en el uso de las nomenclaturas adecuadas. Finalmente, se espera comenzar con la aplicación efectiva del convenio en ambas jurisdicciones en el mes de marzo de 2017, confiando en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Justicia y su servicio dependiente.

VII.- Organización y participación en Conversatorio de SENDA con jueces de familia.

Con apoyo directo de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema y SENDA, se llevó a cabo un Conversatorio con jueces de familia sobre “Consumo de alcohol y otras drogas. Sus consecuencias bio-psico-sociales en la población infanto adolescente y en las familias”. La actividad se realizó el 24 de noviembre de 2016 y los objetivos generales fueron sensibilizar y entregar información actualizada y basada en la evidencia respecto del problema de consumo de sustancias, sus consecuencias individuales, familiares y sociales, así como también informar a los jueces respecto de los programas e iniciativas de SENDA en prevención, tratamiento e integración.

VIII.- Organización y participación en II Seminario de Justicia de Familia de la Corte Suprema

Los días 24 y 25 de agosto pasado se desarrolló en la Corte Suprema el II Seminario en materia de Justicia de Familia, con el objetivo de profundizar el debate a la luz de la experiencia comparada, sobre algunos aspectos relevantes para el trabajo diario en los tribunales con competencia en materias de familia en Chile.

La temática tratada fue: “Nuevos tipos de familia: como el derecho y la justicia se ajustan a esta nueva realidad”, “Sistema de ejecución en materia de familia: desafíos pendientes”, “Restitución internacional de niños, niñas y adolescentes. Situación nacional y experiencia comparada” y “Acceso a la justicia para personas migrantes. Situación en el norte de Chile”.

Para la organización del evento conté con la colaboración de la Dirección de Estudios y Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema y la magistrada Claudia Miranda del Juzgado de Familia de Pudahuel.

En las exposiciones participaron, entre otros, la ministra de la Corte de Apelaciones de Antofagasta Sra. Jasna Pavlich, y la magistrada Paz Pérez del 3° Juzgado de Familia de Santiago.

IX.- Participación en las Jornadas de Capacitación Interinstitucional organizadas por el Tribunal Constitucional

Las jornadas de capacitación se realizaron los días 14 y 15 de abril de 2016 y abordaron la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de Derecho de Familia. Dentro de los temas tratados, destacan: “Jurisprudencia constitucional respecto del artículo 206 del Código Civil”, “Acción de inaplicabilidad y legitimación activa de los jueces”, “Análisis y comentarios de la Ley 20.084” y “Sistema de tutelas y curatelas en la ley chilena y los tratados internacionales”.

A la actividad asistieron aproximadamente 35 jueces de los tribunales de familia de las jurisdicciones de Santiago, San Miguel, Valparaíso y Rancagua.

X.- Participación en el VIII Congreso Latinoamericano de niñez, Adolescencia y familia

El Congreso Latinoamericano organizado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de la Niñez, se realizó entre el 2 y 4 de noviembre pasado. Dentro de las actividades realizadas, me correspondió

presidir la comisión sobre "Violencia parental, entre pares, familiar, social e institucional", también participé como expositora en el panel de representantes de países Latinoamericanos con el tema "Equidad y violencia de género, situación de cada país y su influencias en las familias" y asistí a las clases magistrales sobre "Filiación" y "El adolescente y el derecho de su propio cuerpo".

Es todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a V.S.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rosa Maggi', is written over a large, faint circular stamp or watermark.

ROSA MARÍA MAGGI DUCOMMUN
MINISTRA